



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 NOV 2012	
Recibido.....	15.20.....Hs.
Exp. N°.....	27/01.....F.P. UCR

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe **DECLARA** su adhesión al Día Internacional de Prevención del Abuso Sexual Infantil, que se celebró el día 19 de noviembre.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Lacerante. Ocultada, callada y poco documentada, la violencia y el abuso de cualquier índole contra un niño hiere a la humanidad toda.

Este es un día para centrar la atención en este tema y reflexionar sobre cómo actuamos socialmente frente a él. Ocurre que las agresiones y vejaciones infantiles se han convertido en titulares de diarios, dejándonos de horrorizar y generando un acostumbramiento.

La Convención de los Derechos del Niño establece en su artículo 19 que es obligación del Estado parte proteger a los niños de todas las formas de violencia y maltrato que hayan hecho padre, madres, o cualquier otra persona dedicada a su cuidado.

Argentina ha incorporado en el año 1994 esta Convención a su ordenamiento jurídico, con rango constitucional. Además, mediante la Ley 26.316, sancionada el 13 de diciembre de 2007, se estableció el Día de la Prevención del Abuso y Maltrato Infantil.

Sin embargo, no alcanza, puesto que este horror golpea a niños y niñas diariamente.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según datos de UNICEF, en América Latina aproximadamente 6.000.000 de niños/as son víctimas de agresiones frecuentes y 90.000 mueren como producto de los abusos y maltratos a los que son sometidos por agresores que provienen de su círculo más próximo.

Los niños deben ser siempre escuchados. Y ante la sospecha de un abuso, no resta otra alternativa que creerles. No mienten en esta temática, no fabulan sobre el espanto.

El silencio frente a estos abusos no cura, hiere aún más. Estos niños se hacen adultos, llevando en su bagaje la huella de lo ocurrido, portando las secuelas de una infancia robada.

Las denuncias dan cuenta de que las agresiones vienen cometidas en un importante número por padres y padrastros, siguiendo hermanos y hermanastros, tíos, abuelos y personas relacionadas al ambiente familiar. Solamente el 2 % de estos hechos se denuncian en el momento en que ocurren, quedando el resto en secreto.

En nuestro país se han evolucionado en conceptos teóricos y jurídicos, pero en muchos juzgados cuando reciben estas denuncias, se actúa bajo patrones que son rémoras de un pasado inquisitorial que termina estigmatizando a los menores, justificando la agresión.

Debemos generar una cultura de la prevención del maltrato y abuso sexual infantil, que hoy en día se presenta como una pandemia mundial.

Como legisladores debemos apoyar todas las actividades que se llevan a cabo para instalar la problemática dentro de la sociedad, bajo el lema de que solamente la verdad sana.

Es entonces por lo hasta aquí expuesto que solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de declaración.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial